Yerba Buena, 01 de abril de 1998

ORDENANZA Nº 909

VISTO:

El Expediente 056-Y-1998 y nota Permiso y Croquis para refacción de terraza y toldo, presentado bajo Expediente 1229-M17-H-1998, y

CONSIDERANDO:

Que el propietario del inmueble, presenta ante el D.E.M., una nota solicitando permiso para refacción de terraza y toldo del Bar Edelweiss, ubicado en Av. Aconquija Nº 1832 de este Municipio;

Que dicha construcción, se trata de una terraza que lleva por estructura tan solo la cobertura de techo, no así paredes y que sería realizada con materiales totalmente desmontables, no fijos al suelo,

Que por tratarse de un Paseo comercial, el permitir un cambio parcial a la fachada de la propiedad también se promueve una mejor imagen en un todo el área comercial del Municipio;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: APRUEBA la Documentación de Consulta, presentada bajo Expediente 1229-M17-H-1998, del inmueble sito en Av. Aconquija 1832 (bar Edelweiss) propiedad del Sr. Pedro García, por la vía de excepción.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE; CÓPIESE Y ARCHÍVESE.